

175899



CERTIFICADO

DE

ADICION

175899

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 175.310, por "UN SISTEMA MECANICO CAMBIADOR DE DISCOS", a favor de Don Enrique Celma Herrero, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal, Nº 175.310, por "Un sistema mecánico cambiador de discos", se reivindicaba, en sus diversas partes, un conjunto mecánico que, automáticamente, realizaba todos los movimientos precisos para la audición automática de un conjunto de discos que, sucesivamente, van cayendo sobre el plato giratorio del aparato, gramófono u otro.

5.

Cabe, sin embargo, perfeccionar el mecanismo descrito en aquélla patente principal, dotándole de elementos que mejoran y completan la acción del mismo y, al propio tiempo, llevan consigo una simplificación ventajosa para la fabricación.

10.

Los perfeccionamientos a que se refiere la presente descripción consisten esencialmente en:

15.

a).-- La adopción de una palanca oscilante, adosada al pie de

175099



la torre porta pick-up, la cual sirve para actuar sobre discos grandes y pequeños y, al propio tiempo, para lograr, al quedar sin discos el aparato, la inmovilización del pick-up y la interrupción de la corriente.

5. b).- Medios relacionados con la palanca anterior para lograr el efecto de inmovilización del pick-up.

c).- Medios relacionados con el pick-up para lograr la interrupción de la corriente.

10. d).- Medios de enlace para relacionar el mando a mano con los restantes elementos, para bloquearlos, aislándolos del funcionamiento automático.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

15.

En el dibujo:

la figura 1ª representa la vista lateral en alzado, en parte seccionada, de la torre del pick-up, al propio tiempo de los movimientos generales, dotada de la nueva palanca para discos grande, pequeño y detención,

20.

la figura 2ª es la vista horizontal de la torre citada en la figura 1ª, con la indicación de la colocación de la nueva palanca, y

25.

la figura 3ª en (I) indica la vista por la parte inferior de la torre, con el mecanismo de la palanca de discos y elementos complementarios del mismo, en (II) manifiesta la vista lateral del mecanismo complementario de excéntrica, en (III) se indica esta excéntrica y palanca de inmovilización del pick-up, y en (IV) se representa el conjunto de la palanca del aparato indicada en (III), con el platillo infe-

30.

175099



rior de la torre para la inmovilización del pick-up, y

la figura 4ª representa las palancas auxiliares del accionamiento manual, y

la figura 5ª indica el dispositivo interruptor de la corriente.

5.

Consisten las mejoras que se describen en la simplificación de la organización de la torre, suprimiendo la escuadra reguladora K y el resorte -26-, que figuran en la patente principal y reemplazarlas por un elemento más sencillo, situado todo en la base de la torre bajo la placa del zócalo, acoplado al platillo -10- de la misma, teniendo en cuenta la figura 2ª de la patente principal.

10.

En las figuras que acompañan a esta descripción se mantiene para mayor claridad la designación numérica de las mismas piezas que se conservan tal como en la patente principal se denominaban.

15.

En la figura 1ª se detalla la palanca -1-, que sustituye ahora a la escuadra K, cuya palanca, de forma especial, atraviesa la placa del zócalo por la ventana V (Fig. 2ª), pudiendo tener tres posiciones, A-B-C, según se trate de disco grande, disco pequeño, o ausencia de discos.

20.

El eje de giro de esta palanca está indicado en -2- (Fig. 3ª)-(I) y (II), cuyo eje tiene un resorte -3-, que obliga a que la palanca tenga siempre tendencia a oscilar hacia el centro (posición C).

25.

En el eje -2- está colocada la leva -4-, de forma adecuada para que en su saliente existan los puntos distanciados de apoyo a y b, correspondientes a la posición del dedo -5-, fijo colisamente en el platillo -10- y solicitado por un resorte -6-, que viene a substituir al -26- de la pa-

30.

175099



tente principal.

El dedo -5- apoya en la leva, y sus posiciones límites a y b, corresponden al giro de la torre para disco grande y pequeño respectivamente.

5. El citado dedo, con su resorte -6-, manda el giro de la torre del pick-up, por relacionar el casquillo exterior con el interior, soporte.

10. Otra particularidad concierne a la excéntrica o leva -4-, y es la de que lleva en su eje un saliente -7-, el cual, cuando no quedan discos, viene a ocupar una posición conveniente para llevar la palanca fiadora -8-, frente a una muesca -9-, que lleva en su canto el platillo -10-, con lo cual queda inmovilizado el soporte del pick-up (Fig. 3ª-(III) y (IV)).

15. Como que para que el fiador -8- entre en su muesca -9-, ha sido preciso el amplio movimiento de la palanca -1-, hasta la posición C, resulta que, al no existir discos, el pick-up es, por esta causa, inmovilizado en su traslación, pero no en su movimiento de elevación y descenso, puesto que el mecanismo de la torre continúa funcionando por la acción del motor.

20. Así, pues, aunque detenido en su traslación, el pick-up desciende, y este descenso es ahora aprovechado para provocar la interrupción de la corriente.

25. A este fin el brazo P del pick-up lleva un tope -12-, que viene a apoyarse en un balancín -13-, que manda al interruptor de mercurio -14- (Fig. 5ª). El pick-up tiene, además, un encaje o taladro especial, el cual, en posición de detención, queda perfectamente conducido por una espiga fija al zócalo, con lo cual la posición inicial para la vuelta, por la acción del resorte -6-, es siempre definida y la

30.

175399



amplitud de giro exacta, consiguiéndose una precisión no lograda sin este detalle de organización de la detención del brazo del pick-up.

5. Por otra parte, al mando a voluntad indicado en la patente principal, se dota ahora (Fig. 4ª), de un juego de palancas auxiliares, que lo relacionan con el interruptor de mercurio y, además, con la palanca de discos -1-. Estas nuevas palancas son la -15-, giratoria en -16-, sobre un ojal de la misma, llevando un rodillo -17- apoyado en la pieza angular Z del mando a voluntad, y una punta opuesta -18-, con inclinación adecuada, para apoyarse con un tope -18bis- del balancín -13- (Fig. 5ª).
- 10.

15. Otra palanca -19-, regida por esta anterior -15-, sobre la que se apoya, puede accionar sobre la palanca -1-, bloqueándola merced al movimiento ascensional que experimenta en virtud del angular que recibe la palanca -15-, al ascender su rodillo por el lado inclinado de la pieza Z, cuando se maniobra el botón de mando a voluntad (Fig. 4ª).

20. En esta posición queda el sistema automático bloqueado, la maniobra manual no encuentra ningún obstáculo ni puede ser causa de un accidente imprevisto.

25. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, alcanzadas éstas igualmente por la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

175.899

175899

NOTA



Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 175.310, por "Un sistema mecánico cambiador de discos, caracterizadas esencialmente por el hecho de dotar lateralmente a la torre del pick-up, de una palanca giratoria en un eje situado baje el zócalo, cuya palanca, asomando por éste, llega a la zona de los discos y puede ocupar posición para disco grande, disco pequeño, y, más avanzada todavía, para cuando no hay discos.
10. 2ª.- Mejoras según la reivindicación anterior, en las cuales el movimiento de la palanca está mandado por un resorte situado en su eje.
15. 3ª.- Mejoras según las anteriores reivindicaciones, en las que el eje de giro de la palanca termina en una leva, sobre la cual se apoya un dedo, situado marginalmente en el platillo inferior de la torre del pick-up, cuyo platillo -10- lleva, además, en su canto, una muesca para inmovilización del pick-up.
20. 4ª.- Mejoras según las precedentes reivindicaciones, en las que la leva lleva, además, un saliente o pivote, que obra contra un fiador, alojable o no en la muesca indicada en la reivindicación 3ª, para inmovilización del pick-up.
25. 5ª.- Mejoras según las reivindicaciones precedentes, en las cuales el muelle recuperador de la posición del pick-up,



175399

para hacerlo volver al borde del disco, es un muelle espiral de gran desarrollo, situado sobre el platillo inferior de la torre, y que obra contra el dedo indicado en las reivindicación 3ª, haciendo tracción de él.

5. 6ª.- Mejoras según las reivindicaciones precedentes, en las cuales la detención del pick-up, en su traslación, no impide el descenso por efecto de la continuación del movimiento giratorio de la torre.

10. 7ª.- Mejoras según la reivindicación 6ª, en las que el descenso del pick-up se aprovecha para que el brazo del mismo, por efecto de un pivote alojado en él, obra sobre un balancín, que hace funcionar a un interruptor de mercurio, que interrumpe la corriente.

15. 8ª.- Mejoras según las reivindicaciones que anteceden, en las que el mando a voluntad lleva una palanca, que obra sobre el interruptor de mercurio, haciendo o nó cesar la corriente.

20. 9ª.- Mejoras según la reivindicación 8ª, en las que, relacionada con la palanca citada, va otra que actúa contra la palanca de posición de discos, bloqueándola cuando se trata de trabajar a voluntad o a mano, prescindiendo del automatismo.

10ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 175.310, por "Un sistema mecánico cambiador de discos".

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 26 de Noviembre de 1946.-

ENRIQUE CELMA HERRERO/

p.a.

JAIIME ICERN

D. E.

145899

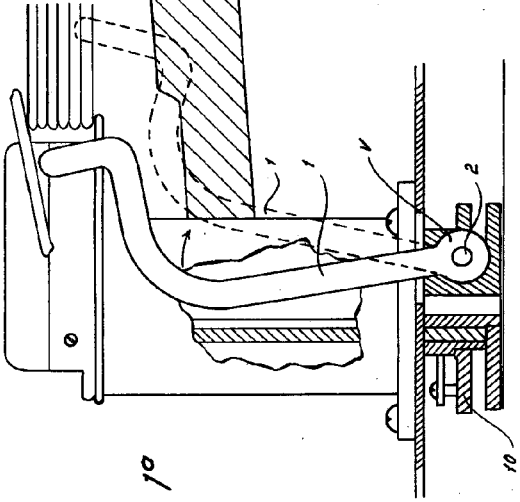


Fig. 1°

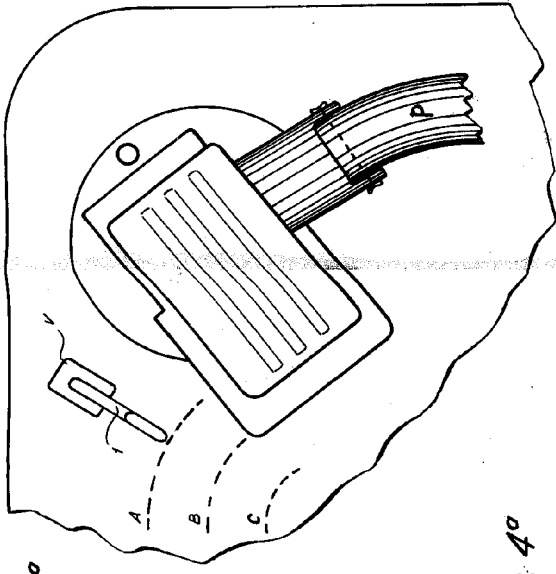


Fig. 2°

Fig. 3°

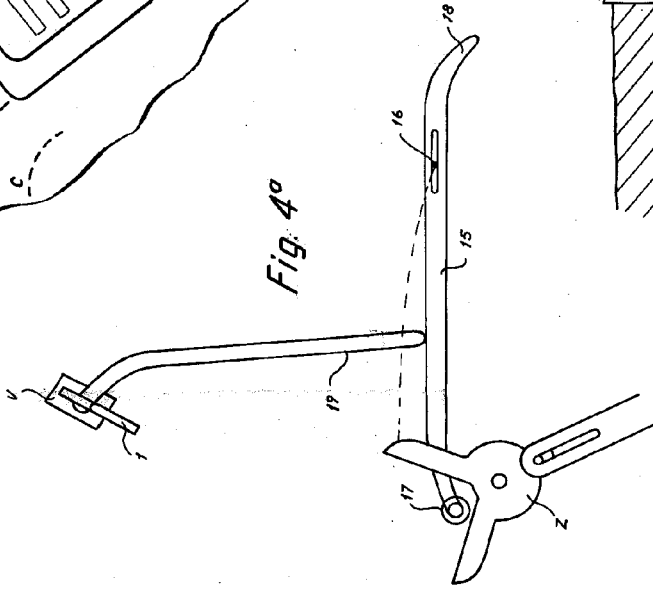
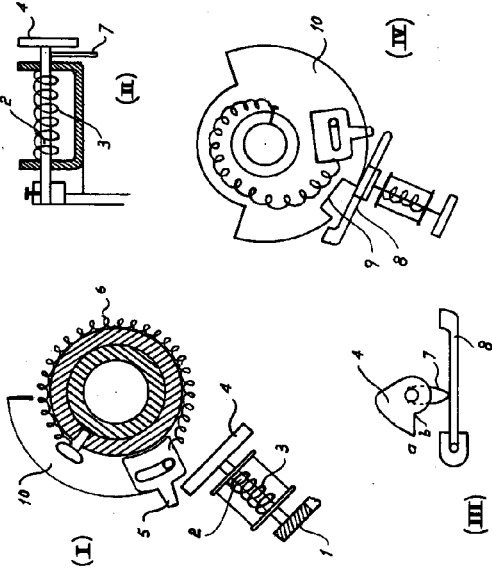
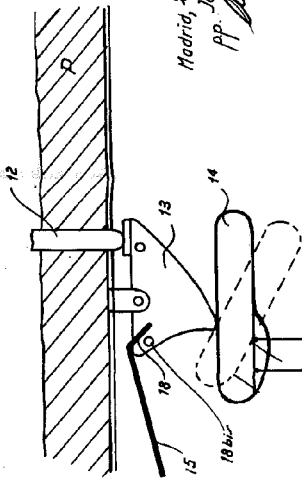


Fig. 4°

Fig. 5°



Madrid, 27 Noviembre 1946  
 pp. Jaime Irujo  
 pp. Blumery